

Domicilio: Toqueros, 20.
Denominación: San Pablo.

Autorización definitiva para 13 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 520 puestos escolares y 1 unidad de Educación Especial para 15 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29004596.

Domicilio: Abogado Federico Orellana Toledano.
Denominación: San Patricio.

Autorización definitiva para 5 unidades de Educación infantil (2.º ciclo) para 125 puestos escolares, 16 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 640 puestos escolares y 1 unidad de Educación Especial para 15 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29004353.

Domicilio: Las Navas, 13.
Denominación: Virgen del Carmen.

Autorización definitiva para 1 unidad de Educación Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares y 8 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 320 puestos escolares.

Municipio: Marbella.
Localidad: Marbella.
Código de centro: 29006726.
Domicilio: Trinidad, 8.

Denominación: Monseñor Rodrigo Bocanegra.
Autorización definitiva para 1 unidad de Educación Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares y 8 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 320 puestos escolares.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Código de centro: 29005849.

Domicilio: Argéntea, 3 - Crucero Canarias.
Denominación: Santa Rosa de Lima.

Autorización definitiva para 30 unidades de Bachillerato Unificado Polivalente para 1.200 puestos escolares.

ORDEN de 20 de octubre de 1995, por la que se autorizan nuevas especialidades en los Conservatorios de Música de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 127/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Grado Elemental de Música en Andalucía (BOJA de 27 de julio), fija en su artículo 5 las especialidades correspondientes al grado elemental.

La Orden de 7 de julio de 1993 establece las especialidades instrumentales autorizadas en los Conservatorios de Música de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 27 de julio), complementada por la Orden de 24 de noviembre de 1993 (BOJA de 28 de diciembre), y la Orden de 16 de septiembre de 1994 (BOJA de 13 de octubre), con la autorización de nuevas especialidades.

Con objeto de ir adaptando las enseñanzas musicales a la entrada en funcionamiento de la nueva ordenación del sistema educativo, se hace necesario completar en algunos conservatorios las especialidades instrumentales a impartir.

Vistas las solicitudes presentadas por los Centros, los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y a propuesta de la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo

y Formación Profesional, esta Consejería de Educación y Ciencia dispone:

Primero: Se autorizan las nuevas especialidades instrumentales que en cada caso se indican; para impartirse en aquellos centros docentes que se reseñan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo: Se faculta a la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional a desarrollar y adoptar las medidas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en la presente Orden en el ámbito de sus competencias.

Tercero: Se autoriza a las Direcciones Generales de Gestión de Recursos Humanos y de Construcciones y Equipamiento Escolar, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, arbitren las medidas oportunas para el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor con efectos económicos y administrativos a partir del día 1 de octubre de 1995.

Sevilla, 20 de octubre de 1995

INMACULADA RÓMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO

Cádiz
Localidad: Algeciras.
Conservatorio Elemental de Música «Paco de Lucía».
Código: 11700251.
Especialidades autorizadas: Clarinete.

Localidad: La Línea de la Concepción.
Conservatorio Elemental de Música «Muñoz Molleda».
Código: 11700071.
Especialidades autorizadas: Violín.

Córdoba.
Localidad: Córdoba.
Conservatorio Superior de Música.
Código: 14007829.
Especialidades autorizadas: Organo, tuba.

Localidad: Lucena.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 14700122.
Especialidades autorizadas: Clarinete.

Localidad: Priego de Córdoba.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 14700249.
Especialidades autorizadas: Tuba.

Granada.
Localidad: Granada.
Conservatorio Superior de Música «Victoria Eugenia».
Código: 18009781.
Especialidades autorizadas: Tuba.

Localidad: Baza.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 18700271.
Especialidades autorizadas: Clarinete y violín.

Huelva.

Localidad: Bollullas Par del Condado.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 21700228.
Especialidades autorizadas: Tuba.

Localidad: Valverde del Camino.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 21700137.
Especialidades autorizadas: Trombón, Tuba.

Jaén.

Localidad: Jaén.
Conservatorio Profesional de Música.
Código: 23700104.
Especialidades autorizadas: Oboe.

Localidad: Baeza.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 23700360.
Especialidades autorizadas: Saxofón.

Localidad: La Carolina.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 23700165.
Especialidades autorizadas: Violín.

Localidad: Linares.
Conservatorio Profesional de Música.
Código: 237001280.
Especialidades autorizadas: Flauta travesera, Tuba.

Localidad: Ubeda.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 23700086.
Especialidades autorizadas: Tuba.

Málaga.
Localidad: Málaga.
Conservatorio Superior de Música.
Código: 29011291.
Especialidades autorizadas: Tuba.

Localidad: Fuengirola.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 29700643.
Especialidades autorizadas: Violín.

Localidad: Málaga.
Conservatorio Elemental de Música «Eduardo Ocón».
Código: 29700266.
Especialidades autorizadas: Clarinete.

Localidad: Málaga.
Conservatorio Elemental de Música «Pablo R. Picasso».
Código: 29700552.
Especialidades autorizadas: Violoncello.

Localidad: Ronda.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 29700539.
Especialidades autorizadas: Clarinete.

Localidad: Málaga.
Conservatorio Elemental de Música «A. Machado».
Código: 29700291.
Especialidades autorizadas: Saxofón.

Localidad: Málaga.
Conservatorio Elemental de Música «Martín Tenllado».
Código: 29700281.
Especialidades autorizadas: Violín.

Localidad: Málaga.

Conservatorio Elemental de Música «Manuel Carrá».
Código: 29700278.

Especialidades autorizadas: Guitarra, Flauta travesera,
Oboe, Viola, Saxofón, Contrabajo, Trombón, Trompa,
Tuba.

Sevilla.

Localidad: Sevilla.
Conservatorio Superior de Música «M. Castillo».
Código: 41010125.
Especialidades autorizadas: Tuba.

Localidad: Sevilla.
Conservatorio Elemental de Música «Macarena».
Código: 41700282.
Especialidades autorizadas: Violoncello.

Localidad: Alcalá de Guadaíra.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 41700804.
Especialidades autorizadas: Guitarra.

Localidad: La Rinconada.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 41700609.
Especialidades autorizadas: Saxofón.

Localidad: Utrera.
Conservatorio Elemental de Música.
Código: 41700622.
Especialidades autorizadas: Percusión.

ORDEN de 25 de octubre de 1995, por la que se modifica de oficio el concierto educativo suscrito con el centro privado Paidós, de Jerez de la Frontera (Cádiz), por disminución de dos unidades de Educación Primaria/Educación General Básica.

El centro privado «Paidós», con número de código 11002833, situado en barriada Las Viñas, s/n, de Jerez de la Frontera (Cádiz), tiene suscrito concierto educativo con esta Consejería de Educación y Ciencia para ocho unidades de Educación Primaria/Educación General Básica, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 28 de mayo de 1993 (BOJA del 27 de julio), por la que se resuelve la convocatoria a que se refiere la Orden de 18 de diciembre de 1992, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 1993/94.

Visto el expediente de modificación del concierto educativo por reducción de dos unidades privadas de Educación Primaria/Educación General Básica al citado centro, conforme a lo recogido en el artículo 16 del Real Decreto 2377/85, de 18 de diciembre (BOE del 27) por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, en el que se obliga a los centros acogidos al régimen de Conciertos a mantener una relación media alumnos/profesor por unidad escolar no inferior a la que la Administración determine, teniendo en cuenta la existente para los centros públicos de la zona.

Habiéndole sido dado el preceptivo trámite de vista y audiencia de conformidad con el artículo 46.3 del Real Decreto 2377/85, de 18 de diciembre, así como en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado decimotercero de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia, de 13 de enero de 1995 (BOJA del 26 de enero), por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 1995/96, y considerando que de las alegaciones presentadas por el titular no se desprende nada que altere la necesidad de supresión de 2 unidades, por cuanto no apor-